



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000041
(30 Ago. 2011)

"Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2012 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del día 30 de agosto de 2011, aprobó programar y fijar actividades académicas y académico-administrativas de los programas de postgrados correspondientes al año académico 2012.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el siguiente Calendario académico para la iniciación y desarrollo del año académico año 2012 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico.

CALENDARIO ACADEMICO ASPIRANTES 2012-I	INICIO	FIN
INSCRIPCIONES	5 de septiembre 2011	5 de noviembre 2011
PROCESO DE ADMISIONES	8 de noviembre 2011	19 de noviembre 2011
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS (coordinadores a Dpto. de Postgrados)	21 de noviembre 2011	
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	30 de noviembre 2011	
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	01 de Diciembre 2011	30 de Diciembre 2011
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	02 de Enero 2012	14 de Enero 2012



000041

ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	06 de febrero 2012	
INICIO DE CLASES	24 de Febrero 2012	
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO (incluidas evaluaciones finales)	30 de junio de 2012	
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	07 de julio de 2012	
CALENDARIO ACADEMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS		
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	01 de Diciembre 2011	30 de Diciembre 2011
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	02 de Enero 2012	14 de Enero 2012
ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	06 de febrero 2012	
INICIO DE CLASES	24 de Febrero 2012	
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO (incluidas evaluaciones finales)	30 de junio de 2012	
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	07 de julio de 2012	
CEREMONIAS DE GRADO 2012-I		
Último día para la entrega de la documentación de los aspirantes a grado por parte de los Coordinadores al Depto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	
Último día para la entrega del listado definitivo de graduandos al DARA por parte del Dpto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	
Ceremonia de graduación Postgrados	Según calendario definido por DARA	
CALENDARIO ACADEMICO ASPIRANTES 2012-II		
INSCRIPCIONES	20 de marzo 2012	19 de mayo 2012
PROCESO DE ADMISIONES	22 de Mayo 2012	31 de mayo 2012
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS (Coordinadores a Dpto. de Postgrados)	2 de junio 2012	
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	12 de junio 2012	
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	13 de junio 2012	14 de Julio 2012
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	16 de julio 2012	22 de julio 2012
ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	30 de julio 2012	
INICIO DE CLASES	10 de Agosto 2012	
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO (incluidas evaluaciones finales)	15 de Diciembre 2012	



000041

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	22 de Diciembre 2012	
CALENDARIO ACADEMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS		
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	13 de junio 2012	14 de Julio 2012
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	16 de julio 2012	22 de julio 2012
ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO	30 de julio 2012	
INICIO DE CLASES	10 de Agosto 2012	
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO (incluidas evaluaciones finales)	15 de Diciembre 2012	
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	22 de Diciembre 2012	
CEREMONIAS DE GRADO 2012-II		
Último día para la entrega de la documentación de los aspirantes a grado por parte de los Coordinadores al Depto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	
Último día para la entrega del listado definitivo de graduandos al DARA por parte del Dpto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	
Ceremonia de graduación Postgrados	Según calendario definido por DARA	

ARTICULO SEGUNDO. Para el normal desarrollo de las actividades programadas en el Calendario Académico, deberán asegurarse la vinculación de los docentes que asumen las funciones de coordinación de los programas de postgrados antes de que se inicien los respectivos períodos académicos.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, al Departamento de Postgrados, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los

30 AGO. 2011


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidente


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario